

Salud Laboral

Unidades de las Series 3500 y 3600 (II)

Desde Semaf hemos planteado reiteradamente a FEVE la necesidad de modificar las cabinas de conducción de las UTE de las series 3600 (II) y 3500. En estas unidades los asientos no permiten una adecuada regulación de la distancia con respecto al pupitre de conducción, lo cual implica que algunos maquinistas prácticamente no quepan y otros lo hagan con grandes dificultades.

Por ello, y tras varios escritos acerca de este asunto a los departamentos correspondientes, nos hemos visto obligados a denunciarlo ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la cual con su dictamen ha obligado a FEVE a solventar el problema adaptando el puesto de conducción a las posibles necesidades físicas.

Recogemos ya los frutos con el inicio de las primeras modificaciones en las unidades de la serie 3500, posteriormente se harán en la serie 3600 (II), permitiendo una mayor regulación del asiento y mejorando ostensiblemente el confort del puesto de trabajo.

Evaluación de riesgos del puesto de trabajo

FEVE, sistemáticamente, nos ha venido negando la documentación sobre la evaluación de riesgos del puesto de trabajo. Hemos tenido que recurrir, otra vez más, a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la cual nos ha dado la razón, otra vez más, y ha hecho requerimiento a FEVE para que nos facilite la documentación que se le solicite sobre el asunto.

Plataformas de acceso a unidades-tren y locomotoras

En la última reunión de la Comisión Ejecutiva, del 26 de mayo, se acordó solicitar a FEVE la instalación de plataformas fijas de acceso a unidades y locomotoras en aquellos puntos en que habitualmente el material queda fuera de los andenes y donde sea necesario el acceso a las cabinas. Estas plataformas son habituales en las demás compañías ferroviarias.

Esperamos que la propuesta sea aceptada, pero en el hipotético caso de que la empresa la rechace recurriremos a organismos externos a FEVE.

Esta cuestión repercute directamente en la salud laboral de los trabajadores y en la bajada de la siniestralidad laboral, y, por tanto, en el absentismo laboral.